DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

CD N° 12/2015 REPARACION PLANTA ALTA AREA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY - I.D. N° 284.798.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 415/2015– PEGASUS S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1837 de fecha 30 de diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PEGASUS S.A.**, domiciliada en 29 de setiembre N° 2168 c/ Pirizal, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Daniel Enrique López Aranda,** con Cédula de Identidad N° 759.928, según poder Especial, otorgado por la Escribana Guillermina Samaniego de García Reg. N° 25 Esc. N° 55, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **REPARACIÓN PLANTA ALTA ÁREA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY,** suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota de fecha 30 de diciembre de 2015, la Dirección Administrativa del Hospital Distrital de Ñemby, solicita la extensión de vigencia del Contrato N° 415/2015 con la firma PEGASUS S.A., en el marco de la Contratación Directa N° 12/2015 para la Reparación Planta Alta Área Administrativa del Hospital Distrital de Ñemby, fundado en la necesidad de adecuar dicha vigencia, a fin del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales de manera a que éstas puedan ser exigibles.

Que la firma PEGASUS S.A., ha expresado su conformidad en nota de fecha 30 de diciembre de 2015.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 715 de fecha 30 de diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección Administrativa del Hospital Distrital de Ñemby; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión contractual.

Que por Resolución DGOC N° 1837 de fecha 30 de diciembre de 2015 se aprueba la extensión de vigencia del Contrato N° 415/2015 con la firma PEGASUS S.A., en el marco de la Contratación Directa N° 12/2015 para la Reparación Planta Alta Área Administrativa del Hospital Distrital de Ñemby.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y/o Declaración Jurada, **hasta el 18 de febrero de 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2015.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Daniel Enrique López Aranda
CONTRATISTA
Daniel E. López
Director Titular
PEGASUS S.A
Empresa Construc

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director Operativo de Contrataciones
M.S.P. y B.S.